



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevolaria*

**RESOLUCION No.**

**001401**

( **26 MAR 2021** )

*"Por la cual se hacen unas Inscripciones y se adoptan otras disposiciones"*

**EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001 y,


**CONSIDERANDO**

Que conforme el artículo 8 de la Ley 675 de 2001, corresponde al Alcalde del Municipio donde se encuentra ubicado el inmueble, el registro y certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas creadas conforme a dicha ley, una vez verificadas y cumplidas las exigencias de orden legal.

Que mediante Resolución número 2475 de Octubre 17 de 2003 corregida a través de la Resolución número 03666 de Octubre 19 de 2005, la administración departamental reconoció personería jurídica a TORRES SUNRISE BEACH – PROPIEDAD HORIZONTAL, aprobó su reglamento e inscribió a sus directivos.

Que el Señor SEBASTIAN RAIGOZA JULIO portador de la Cédula de Ciudadanía número 1.123.629.609 de San Andrés Isla, actuando en su condición de auxiliar administrativo de TORRES SUNRISE BEACH – PROPIEDAD HORIZONTAL, solicitó la inscripción de los nuevos dignatarios del edificio para el periodo 12 de enero 2021 a 11 de enero 2022 (o primera reunión del consejo de administración), adjuntando al petitem, luego de sendos requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica, los siguientes documentos:

- a) Copia del acta ordinaria de reunión del consejo de administración número 0179 de enero 12 de 2021, en donde (i.) eligen a la Señora ANA MARIA MUÑOZ BASTIDAS identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.253.518 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de administradora y representante legal principal, por un año, contado entre enero 12 de 2021 a enero 11 de 2022 (o primera reunión del consejo de administración); (ii.) eligen al Señor LUIS DAVID MEZA TOVAR identificado con la Cédula de Ciudadanía número 9.313.077 expedida en Corozal, en el cargo de administrador y representante legal suplente, por un año, contado entre enero 12 de 2021 a enero 11 de 2022 (o primera reunión del consejo de administración); (iii.) el nombramiento del revisor fiscal ARNOLD ANTONIO NAVARRO PEREZ portador de la Cédula de Ciudadanía número 73.145.652 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 135115-T;
- b) Copia de las cédulas de ciudadanía y documentos de aceptación del cargo por parte de los administradores y representantes legales principal y suplente,
- c) Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y documento de aceptación del cargo por parte de la revisoría fiscal.
- d) Certificado de tradición y libertad número 450-1696, que contiene los bienes que conforman el conjunto residencial;

Que revisada la escritura pública de constitución del régimen de propiedad horizontal número 1216 del 22 de Septiembre de 1995, así también su reforma – contenida en la 

escritura pública 0370 de Abril 13 de 2009 -, ninguna de ellas se refiere a la constitución de un administrador y/o representante legal suplente como parte del órgano de administración del edificio. Por ésta razón, se negará la inscripción pedida respecto de éste cargo.

Que conforme el artículo 8 de la Ley 47 de 1993, en la Isla de San Andrés, el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ejerce las funciones de Alcalde, mientras ésta o éstas no sean creadas.

Por lo expuesto, se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Inscribir a la Señora ANA MARIA MUÑOZ BASTIDAS identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.253.518 expedida en Bogotá D.C., como administradora y representante legal de TORRES SUNRISE BEACH – PROPIEDAD HORIZONTAL, por un año, entre enero 12 de 2021 a enero 11 de 2022 (o primera reunión del consejo de administración), de conformidad con el acta ordinaria de reunión número 0179 de enero 12 de 2021.

**SEGUNDO.-** Negar la inscripción del Señor LUIS DAVID MEZA TOVAR identificado con la Cédula de Ciudadanía número 9.313.077 expedida en Corozal, en el cargo de administrador y representante legal suplente de TORRES SUNRISE BEACH – PROPIEDAD HORIZONTAL, por la razón dada en la parte motiva de éste acto administrativo.

**TERCERO.-** Inscribir al Señor ARNOLD ANTONIO NAVARRO PEREZ portador de la Cédula de Ciudadanía número 73.145.652 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 135115-T, como revisor fiscal de TORRES SUNRISE BEACH – PROPIEDAD HORIZONTAL, de conformidad con la designación que le hiciera el consejo de administración en acta ordinaria de reunión número 0179 de enero 12 de 2021.

**CUARTO.-** Notificar el presente acto administrativo a la administradora y representante Legal de TORRES SUNRISE BEACH – PROPIEDAD HORIZONTAL, Señora ANA MARIA MUÑOZ BASTIDAS, o quien se encuentre legalmente facultado para ello, conforme lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; informando que contra la misma procede únicamente el recurso reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de notificación, el cual deberá interponerse por escrito ante el Gobernador encargado del Departamento Archipiélago, conforme lo dispuesto en el Artículo 76 de la misma Obra.

**QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Andrés, Isla, a los

26 MAR 2021

  
**ALEN LEONARDO JAY STEPHENS**  
Gobernador (e)

Proyecto Jim Alvaris Williams Nelson  
Revisó Dr. Alexis Javier Arrieta Pacheco – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Archivo Yennys R. Avila.-